



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.776.1

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO EMILIO VALENCIA
CIFUENTES, PSICÓLOGO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL Y ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".**

LAJA, 27 ABR. 2016

VISTOS:

1. Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 05.02.09, que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Emilio Rene Valencia Cifuentes, Psicólogo del Departamento de Educación Municipal.
3. Contrato de trabajo de fecha 17.02.09.
4. Decretos Alcaldicios N° 720 de fecha 01.03.10, N° 958 de fecha 31.03.11, N° 674 de fecha 01.03.12, N° 2.441 de fecha 25.04.14 y N° 6.148 de fecha 09.09.15 que aprueban modificaciones de contrato.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 29 de febrero 2016, con don Emilio Rene Valencia Cifuentes, Rut. N° , Psicólogo del Departamento de Educación Municipal y Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE